



CERTIFICACION DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Nombre o razón social y NIT del solicitante:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA LTDA. Nit. 901.351.411-8 EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO CC. No. 91.533.113 Representante Legal			
Nombre o razón social y NIT del contratista:	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA LTDA. Nit. 901.351.411-8 EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO CC. No. 91.533.113 Representante Legal			
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:	NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL NIT: 800.093.816-3; calle 72 N° 7 96; TEL.:3127011			
Número del contrato: Orden de compra 59631 (Número interno – Contrato 170 de 2020).	Fecha de suscripción: 25 de noviembre de 2020			
Valor inicial del contrato: \$ 4.568.617.743,63	Valor final del contrato: \$ 4.568.617.743,63			
Fecha de inicio: 4 de diciembre de 2020	Fecha de terminación: 30 de noviembre de 2021			
Plazo de ejecución: Once (11) meses y veintisiete (27) días	Fecha aprobación garantía: N/A			
Objeto del contrato: <i>“Prestar el servicio integral de aseo y cafetería y mantenimiento básico en las sedes donde funcionan las Altas Cortes y Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, incluidos insumos, elementos y maquinaria y servicios especiales”.</i>				
INFORMACION ADICIONAL:	Valor adicional		Plazo adicional	
CALIFICACION	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento			X	
Seriedad			X	
Perfil de los profesionales, técnicos y/o asistentes			X	
Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X	
Calidad del soporte y mantenimiento			X	
Observaciones:				

Nombre y cargo del supervisor del contrato: Yuly Roció Rodríguez Técnico 18 – Centro de Administración de Palacio de Justicia .

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D. C. 26/05/2022

YULY ROCIO RODRIGUEZ LOPEZ

Supervisora Designada en el Contrato

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS

Director Unidad Administrativa

JOSE MAURICIO CUESTAS GOMEZ

Director Ejecutivo

Proyectó: Yuly Rodriguez
Revisó: Sergio Luis Duarte
Verificó: Juan Hernández M.
Aprobó: UAD/Pablo Enrique Huertas